

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-907023963-E17-2022 PRESENCIAL, POR CONCEPTO DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN EL AUDITORIO "LUIS DONALDO COLOSIO" DE ESTE COLEGIO, SITA EN BLVD. PRESA CHICOASEN No. 950, COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, ÁREA REQUERENTE; CUYOS NOMBRES APARECEN AL FINAL DEL ACTA.

EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, SE RECIBIÓ DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, DICTAMEN TÉCNICO, EN EL QUE MANIFESTARON LO SIGUIENTE:

1.- **COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V.** LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87. . CUMPLE CON TODO LO SOLICITADO.

SE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN EL ANÁLISIS DEL CUADRO COMPARATIVO DEL PROVEEDOR **COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V.**, EXISTE UNA **DISCREPANCIA** EN SU PROPUESTA ECONÓMICA DE LA REQUISICIÓN 015, YA QUE MULTIPLICANDO EL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD DEL MATERIAL REQUERIDO, LOS MONTOS SUBTOTALES ANTES DE IVA SON LOS SIGUIENTES:

REQUISICIÓN 015

No. DE LOTE	IMPORTE	No. DE LOTE	IMPORTE	No. DE LOTE	IMPORTE	No. DE LOTE	IMPORTE
1	\$ 344,396.20	41	\$ 39,000.85	80	\$ 2,413.80		
2	\$ 860,349.60	42	\$ 4,634.88	83	\$ 2,900.00		
3	\$ 2,542,991.55	45	24,165.12	84	\$ 182.00		
4	\$ 1,325,437.50	46	\$ 5,295.36	85	\$58,312.80		
5	\$ 115,149.72	47	\$ 1,113.60	86	\$ 6,413.76		
6	\$ 10,258.64	49	\$ 156,641.28	87	\$ 143.52		
7	\$ 480,689.96	50	\$ 195,793.76				
8	\$ 684,138.24	52	\$ 42,869.12				
9	\$ 15,646.56	53	\$ 379,025.28				
13	\$ 213,103.44	54	\$ 24,655.80				
14	\$ 756,400.10	55	\$ 288,621.90				
15	\$ 36,887.76	56	\$ 10,072.16				
16	\$ 129,074.40	57	\$ 12,801.60				
17	\$ 32,956.56	58	\$ 2,841.36				
18	\$ 67,289.04	60	\$ 7,215.56				
19	\$ 92,240.00	61	\$ 1,775.88				
20	\$ 1,117.62	62	\$ 48,344.80				
21	\$ 61,075.20	63	\$ 3,655.16				
22	\$ 59,151.60	64	\$ 32,586.12				
25	\$ 13,767.80	65	\$ 1,180.00				
26	\$ 172.40	66	\$ 629.32				
34	\$ 7,525.89	68	\$ 9,482.88				
35	\$ 6,051.69	69	\$ 985.60				
37	\$ 6,104.42	71	\$ 455.84				
38	\$ 9,534.42	72	\$ 41,586.24				
39	\$ 5,551.70	79	\$ 70,021.65				

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022, FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-907023963-E17-2022 PRESENCIAL, POR CONCEPTO DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.

ACTA DE FALLO

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE RECTIFICA LOS MONTOS SUBTOTALES ANTES DE IVA DE LOS LOTES MENCIONADOS QUE EL PROVEEDOR OFERTÓ EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA CUAL FUE APERTURADA EL 11 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, ASÍ MISMO SE RECTIFICA LA SUMA TOTAL DE TODOS LOS LOTES OFERTADOS TANTO LOS CORREGIDOS COMO LOS QUE EL LICITANTE OFERTO DE MANERA CORRECTA SIENDO UN MONTO TOTAL DE **\$11,213,890.33 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 33/100 M.N.)**.

LO ANTERIOR, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO **55** PRIMER PÁRRAFO DEL **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, QUE A LA LETRA DICE "CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE".

2.- JORGE CRUZ MAZA. LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 79, 80, 83, 84, 85, 86, 87.

DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **JORGE CRUZ MAZA**. SE DETERMINA LO SIGUIENTE:
SE DESECHA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE:

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3.1.1 INCISO G) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, YA QUE NO ESPECIFICA LAS MARCAS DE LOS LOTES OFERTADOS Y NO MENCIONA LAS CONDICIONES DE PAGO SOLICITADAS.

DEBIDO A LO ANTERIOR A ESTE LICITANTE SE LE DESECHA SU PROPUESTA, AFECTANDO CON ELLO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN DE CONFORMIDAD AL PUNTO **3.1.1 INCISO G) Y PUNTO 6 INCISO a), o) Y AL PUNTO DE OBSERVACIONES TERCERA Y CUARTA VIÑETA** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

LO ANTERIOR DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA POR EL **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**, A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE NO FUE DESECHADA Y QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE CONCURSO, EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ASÍ COMO DEL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS **PUNTOS 2.4 Y 6 DE LA CONVOCATORIA**, Y A LOS **ARTÍCULOS: 1 FRACCIÓN VI, 3, 22 FRACCIÓN VI INCISO E) Y VII, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 19, 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

EL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS**, DETERMINA QUE EL GANADOR DE ESTE CONCURSO ES LA EMPRESA A QUIEN SE LE ASIGNA EL FALLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022, FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-907023963-E17-2022 PRESENCIAL, POR CONCEPTO DE ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.

ACTA DE FALLO

GRUPO 1

1.- **COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V.** SE LE ASIGNA LOS LOTES: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 79, 80, 83, 84, 85, 86 Y 87. POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$9,526,995.58** (NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 58/100 M.N.). IMPORTE CON IVA INCLUIDO.

GRUPO 2

1.- **COMERCIALIZADORA MARATEA, S.A. DE C.V.** SE LE ASIGNA LOS LOTES: 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 72. POR OFERTAR EL MEJOR PRECIO Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$1,686,894.76** (UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.). IMPORTE CON IVA INCLUIDO.

LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TIENE UN MONTO TOTAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE **\$11,213,890.33**.

SE HACE MENCIÓN QUE EN LO QUE RESPECTA A LOS LOTES CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS: GRUPO 3 (23, 24, 32, 33 Y 36), GRUPO 4 (27 AL 30 Y 82), GRUPO 5 (31 Y 81) Y GRUPO 6 (73 AL 78). SE DECLARAN DESIERTOS, TODA VEZ QUE NINGUNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES LOS OFERTO, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE QUIEN DETERMINE LO PROCEDENTE.

LO ANTERIOR, CON BASE AL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO** DE ESTE COLEGIO.

SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE Y A LOS **LICITANTES** PARTICIPANTES, QUE LA INFORMACIÓN TOTAL DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTA DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE ESTE COLEGIO DE 08:00 A 15:00 HRS. EN DÍAS HÁBILES, SITA EN BOULEVARD PRESA CHICOASÉN No. 950, COL. LAS PALMAS, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS, EN LA PÁGINA OFICIAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, A LA CUAL PODRÁN ACCEDER A TRAVÉS DEL SIGUIENTE LINK: <https://www.cobach.edu.mx/adjudicaciones.html>, Y EN **COMPRANET**.

SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO QUE, AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES, VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LO REQUERIDO CONFORME A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES, CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO LA EMPRESA ADJUDICADA LO REALIZARÁ EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.

ACTA DE FALLO

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, ORIGINAL Y COPIAS DEL ACTA CONSTITUTIVA, DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD (QUE LA COPIA SEA DE UN SOLO LADO), PODER NOTARIAL (QUE LA COPIA SEA DE UN SOLO LADO), R.F.C., IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, EN CASO DE SER PERSONA MORAL: Y PARA PERSONAS FÍSICAS: ALTA EN HACIENDA, COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, Y PARA AMBOS CASOS: OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ANTE EL INFONAVIT ACTUALIZADAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:50 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA FE Y CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSTE.

PRESIDENTE DEL COMITÉ



C. JAVIER ANTONIO RUIZ MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



C. DAVID ESCOBAR MORENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

VOCALES DEL COMITÉ

 **C. LUIS JAVIER VALSECA PINTO**
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA

C. CARLOS RODRIGO DÍAZ ENRIQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.



C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ ZAMBRANO
DIRECTOR ACADÉMICO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS.

ACTA DE FALLO

ASESORES DEL COMITÉ

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

C.P. DOLORES SOLEDAD MARTÍNEZ CASTAÑON
Y/O

C.P. JOSÉ RAFAEL CASTAÑEDA VÁZQUEZ
CONTRALORÍA DE AUDITORÍA PÚBLICA PARA EL SECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
ASESOR DEL COMITÉ.

C. JOSÉ LAURO CASTILLEJOS MATUZ
DIRECTOR JURÍDICO.

ÁREA REQUIRIENTE:


C. LUIS FERNANDO CHANDOMI CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO